

Boletín de prensa

14 de Abril de 2023

En Bucaramanga, buses del servicio de transporte público colectivo y taxis podrán circular de manera temporal por el carril del SITM.

A partir de este viernes 14 de abril, los buses del transporte público colectivo y los vehículos del servicio público individual de pasajeros, tipo taxi, podrán movilizarse a lo largo del carril del Sistema de Transporte Masivo que se encuentra en el sector de la carrera 15 entre Av. Quebrada Seca y calle 45, y la troncal de la diagonal 15 autopista Bucaramanga – Floridablanca, desde la calle 45 hasta el puente Provenza, en sus dos calzadas y todos los carriles de circulación.

Así lo anunció el director de Tránsito de la ciudad, Carlos Enrique Bueno Cadena; de acuerdo con el funcionario, la autorización para el tránsito de buses y taxis por las vías del SITM es de carácter temporal y responde a las alternativas para el mejoramiento de la movilidad que viene implementando la Alcaldía de Bucaramanga a través de la Dirección de Tránsito.

Entre otros objetivos, la medida busca "garantizar la adecuada atención a la demanda de transporte, mientras se estabiliza la operación del servicio de transporte masivo, y adicional a ello, tomando en cuenta la ejecución de obras de mantenimiento de la red vial urbana, convertir el corredor del SITM en una ruta alterna para vehículos de servicio público, permite disminuir la congestión vial en las zonas de influencia", manifestó el director Bueno Cadena.

La autorización para el uso del carril del SITM por parte de buses y taxis quedó en firme a través de la Resolución 153 de 2023, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Según ese acto administrativo, la medida de excepción operará las veinticuatro horas del día, de lunes a domingo, bajo las siguientes condiciones:

Operación de vehículos del transporte público individual de pasajeros, tipo Taxi (TPI) y buses del transporte público colectivo (TPC)

• Podrán hacer paradas momentáneas sobre el corredor vial de la carrera 15 entre avenida Quebrada Seca y calle 45 en sus dos sentidos de circulación, para el ascenso y descenso de pasajeros, salvo en la zona demarcada de los paraderos del SITM.

El transporte de uso individual no podrá realizar servicio colectivo.

• No podrán realizar paradas momentáneas sobre el corredor vial de la diagonal 15 autopista Bucaramanga – Floridablanca, entre la calle 45 y el puente Provenza, en ninguno de los dos sentidos de circulación.











Boletín de prensa

14 de Abril de 2023

- Solo se permitirá la circulación de taxis individuales y vehículos del transporte colectivo siempre que se encuentren prestando el servicio con pasajeros y/o estén en la ruta autorizada por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB (esto último, para los buses del TPC).
- En el corredor vial de la carrera 15 entre avenida Quebrada Seca y calle 45, los vehículos de servicio de transporte público individual tipo taxi (TPI) y los vehículos de transporte público colectivo (TPC), deberán dar paso a los buses del SITM para permitir que estos últimos realicen adelantamientos.
- Solo se permitirá el acceso y salida a los vehículos tipo taxi y los buses de transporte público colectivo, en los sectores donde no existan bordillos en concreto, tachas segregación con dispositivos tipo canalizadores de tráfico.
- No podrán estacionar sobre el corredor vial de la carrera 15 entre avenida Quebrada seca y calle 45 en sus dos calzadas y todos sus carriles de circulación.

Desde el 14 hasta el 20 de abril de 2023, se otorgará un período pedagógico para la aplicación de la medida y socialización de las condiciones de operación a los conductores de vehículos de servicio público.

Los infractores a las condiciones de operaciones establecidas en la Resolución 153 de 2023, serán sancionados con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) y la inmovilización del vehículo.



El director de tránsito socializó la medida que permite la circulación de buses y taxis por el carril del SITM, con representantes del gremio de transportes.







